

Certificado de asistencia del apoderado

Por medio del presente certificado, y en el marco de la Ley N°21.545, conocida como Ley TEA, el establecimiento educacional **Liceo Mixto San Felipe** informa que **Francisca Petronila Probando, RUT 27.141.399-8**, apoderado/a de **Ana Vivas Perez**, matriculado/a en **Pre-Kinder A**, quien posee diagnóstico de **Dificultad Específica del Aprendizaje - Calculo.**

Se confirma que el/la apoderado/a antes mencionado/a asistió al establecimiento el día **16/02/2026**, en el horario de **14:27 a 15:27**, en el contexto de apoyo al/la estudiante o de participación en coordinación con el equipo educativo, de acuerdo al Protocolo de Desregulación Emocional y Conductual y al artículo 66 quinquies del Código del Trabajo.

El presente certificado tiene por objeto respaldar y justificar su salida desde el lugar de trabajo ante el empleador.

"Los padres, madres o cuidadores de personas con trastorno del espectro autista tendrán derecho a ausentarse de sus labores para acompañar a la persona de la cual son responsables en las atenciones que requiera, sin que ello pueda significar una disminución de sus remuneraciones ni el no pago de las mismas, conforme al artículo 66 quinquies del Código del Trabajo."

Se extiende el presente documento a solicitud del/la interesado/a, para los fines que estime pertinentes.